



GOBIERNO MUNICIPAL  
**San Francisco  
del Rincón**

OFICIO: CM/378/2024

ASUNTO: se remite autos originales  
del expediente (P.R.A.002/2023)

EXP. S.E.A.F.G.41/SALA ESPECIALIZADA/2023

San Francisco del Rincón, Gto.

19 de Abril del 2024

H. Magistrado de la Sala Especializada en materia  
De Responsabilidades Administrativas del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.  
Presente:

La que suscribe Licenciada Lilia Almendra Aguilar Lara en mi carácter de Coordinadora de Responsabilidades y Resoluciones de esta Contraloría Municipal de San Francisco del Rincón Guanajuato, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en el Complejo Administrativo Boulevard Ojo de Agua 1100- B Ejido Barrio de Guadalupe C.P. 36365 de San Francisco del Rincón Guanajuato; En cumplimiento a lo ordenado en la Audiencia Inicial, remito los autos originales del expediente de Responsabilidad Administrativa con número S.E.A.F.G.41/SALA ESPECIALIZADA/2023 iniciado en contra de la Ciudadana Lizette Sánchez Aguirre, toda vez que la falta administrativa que se le imputa al servidor público señalado como presunto responsable se calificó como grave.

Lo anterior de conformidad con los artículos 209 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículo 19 apartado A fracción III del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato. (Consta en 159 fojas útiles).

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente  
**Contraloría  
Municipal**  
San Francisco del Rincón



Lic. Lilia Almendra Aguilar Lara  
Coordinadora de Responsabilidades y Resoluciones  
De la Contraloría Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

C.c.p.: Archivo.



GOBIERNO MUNICIPAL  
**San Francisco  
del Rincón**

EXP. S.E.A.F.G.106/SALA ESPECIALIZADA/2023

OFICIO: CM/386/2024

ASUNTO: contestación a requerimiento  
San Francisco del Rincón, Guanajuato  
22 de Abril del 2024

H. Magistrado de la Sala Especializada en materia  
De Responsabilidades Administrativas del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.  
Presente:

La que suscribe Licenciada Lilia Almendra Aguilar Lara en mi carácter de Coordinadora de Responsabilidades y Resoluciones de esta Contraloría Municipal de San Francisco del Rincón Guanajuato, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en el Complejo Administrativo Boulevard Ojo de Agua 1100- B Ejido Barrio de Guadalupe C.P. 36365 de San Francisco del Rincón Guanajuato; relativo al expediente citado al rubro, por medio del presente me permito dar contestación dentro del término concedido en acuerdo del día 16 dieciséis de noviembre del 2023 siendo notificado el día 19 diecinueve de Abril del presente año, me permito exponer lo siguiente:

Referente al requerimiento por parte de la Autoridad Resolutora que a la letra dice: "para que en el término de 3 días, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, remita a esta Autoridad Resolutora- originales del acuerdo y de las constancias de notificación del acuerdo de envío a esta AUTORIDAD RESOLUTORA del expediente referido, realizado a las partes".

Tengo a bien informarle que las partes Autoridad Investigadora y Presunto Responsable del procedimiento de responsabilidad administrativa que nos ocupa, fueron notificadas en la Audiencia Inicial celebrada el día 07 de noviembre del 2023 como consta en hojas número 87 lado reverso y número 88. Respecto al Denunciante se notificó por medio de cedula de notificación personal el día 08 de noviembre del 2023 como consta en hoja número 100. El acuerdo de notificación y remisión de los autos originales del expediente se emitió el día 08 de noviembre del 2023 que consta en hoja número 99.

Es oportuno mencionar que los documentos originales se encuentran agregados en el expediente aludido y esta autoridad solo puede remitir copias simples como evidencia (anexo 4 hojas).

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente:

ÚNICO: se me tenga por contestando en tiempo y forma.

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

**Contraloría  
Municipal**  
San Francisco del Rincón



Lic. Lilia Almendra Aguilar Lara

Coordinadora de Responsabilidades y Resoluciones

De la Contraloría Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

C.c.p.: Archivo.

SESEA

Abi  
Agenda  
Archivo  
Abi 10/09/24

Asunto: Sesión Ordinaria del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Guanajuato Gto., 03 de abril de 2024

Contraloría  
Favor de acoplir  
en representación

Oficio: SEA/SE/513/2024

Lic. Luz Rebeca Espinoza Robledo  
Presidenta Municipal Interina de San Francisco del Rincón, Gto.  
Presente

RECIBIDO  
31/04/2024

Estimada Presidenta Municipal Interina:

Me refiero al artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato que establece que el Sistema Estatal Anticorrupción "es la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos."

De conformidad con lo expuesto, el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato define que el Sistema Estatal se integra por:

- I. Los integrantes del Comité Coordinador;
- II. El Comité de Participación Ciudadana;
- III. El Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y
- IV. Los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales.

En tal sentido, resulta relevante la participación de esta instancia de coordinación en la generación de acuerdos y acciones conjuntas que favorezcan, en el ámbito de las funciones de las autoridades estatales y municipales, el desarrollo de labores específicas para la prevención y el combate a la corrupción.

Por este motivo y con la finalidad de fortalecer la institucionalidad del Sistema Estatal Anticorrupción y contribuir a incrementar su vinculación con la sociedad y las instituciones, en el establecimiento, articulación, seguimiento y evaluación de los mecanismos de coordinación, se llevará a cabo la Sesión Ordinaria del Sistema Estatal Anticorrupción del año 2024.

Contraloría Municipal  
San Francisco del Rincón

9 ABR 2024 9:54 am.

oficio original y anexo

RECIBIDO

2416

Presidencia Dual del Sistema Estatal  
de Fiscalización de Guanajuato  
Asunto: Mesas de trabajo PAT 2024  
Guanajuato, Gto., 19 de marzo de 2024

**Titulares de los Órganos Internos de Control  
Integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización,  
Representantes de la Presidencia Dual.**

Presente

Con el objetivo de fortalecer las acciones de coordinación y el intercambio de experiencias que contribuyan a la fiscalización en nuestro Estado; con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; sirva el presente para hacerles una atenta invitación para participar en las Mesas de Trabajo para la definición de las líneas de acción del **Plan Anual de Trabajo del Sistema Estatal de Fiscalización 2024**. Estas mesas se llevarán a cabo el día **03 de abril** del presente año en las instalaciones del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato**, en un horario de **09:00 a 14:00 horas**.

Sin otro particular por el momento y seguros de contar con su valioso apoyo, hacemos propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Cordialmente

Controlaría  
Municipal  
Guanajuato



Lic. Arturo Godínez Serrano

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

- ccp.
- Lic. Juan Francisco Santoyo García. Secretario de Acuerdos del Comité Rector designado por el Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán. Secretario de Acuerdos del Comité Rector designado por el Auditor Superior del Estado de Guanajuato.
- Archivo





GUANAJUATO  
**200**  
AÑOS DE GRANDEZA

*Fundado el*  
**14 de Enero de 1877**

*Registrado en la*  
*Administración*  
*de Correos el 1° de*  
*Marzo de 1924*

Año:	CXI
Tomo:	CLXII
Número:	55

**SEGUNDA PARTE**

**15 de Marzo de 2024**  
Guanajuato, Gto.

**PERIÓDICO OFICIAL**

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

*Guanajuato*

Consulta este ejemplar  
en su versión digital



Oficina  
Municipal  
de Transparencia



[periodico.guanajuato.gob.mx](http://periodico.guanajuato.gob.mx)

GUANAJUATO  
**200**  
AÑOS DE GRANDEZA

Fundado el  
14 de Enero de 1877

Registrado en la  
Administración  
de Correos el 1° de  
Marzo de 1924

Año:	CXI
Tomo:	CLXII
Número:	55

SEGUNDA PARTE

15 de Marzo de 2024  
Guanajuato, Gto.



**PERIÓDICO OFICIAL**

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

*Guanajuato*

Consulta este ejemplar  
en su versión digital



[periodico.guanajuato.gob.mx](http://periodico.guanajuato.gob.mx)

**Controloría  
Municipal**

